



RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy dieciocho de julio del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede al señor José Ricardo Campoverde Durán, mediante boleta dejada en la casilla constitucional No. 1140 y a través de su correo electrónico machadoiuris@yahoo.es; a los jueces de la Segunda Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, mediante oficio No. 0049-2013-CCE-AEGM; y al señor Procurador General del Estado mediante oficio No. 0050-2013-CCE-AEGM; tal como consta en la documentación que se adjunta al proceso.- **LO CERTIFICO.-**



AB. ANGEL GUALA MAYORGA
ACTUARIO